

Resolución de Decanato **1664 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.564/2025 - Causante: Dirección - General Administrativo  
Económica - Asunto: Gastos Varios - Escuela de Geología C/RES. 330-SPU  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
23/10/2025

Expediente N° 10.564/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la erogación de gastos por el servicio de fotocopias destinadas a la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados resultan indispensables para el normal funcionamiento de la Escuela de Geología, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Veinte (\$ 84.720,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a la firma Villanueva Marta Adelina por la suma total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Veinte (\$ 84.720,00) por los motivos expuestos en el exordio.

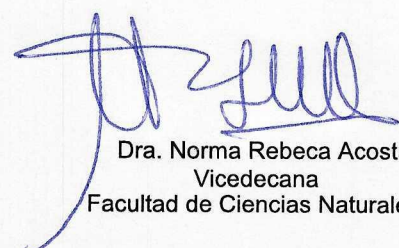
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4591.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4      \$ 84.720,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

  
MSc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales